



CONSEJO GENERAL DE LA
CIUDADANÍA ESPAÑOLA
EN EL EXTERIOR

PRESIDENTE

Eduardo Dizy Sánchez
cgcee.edizys@gmail.com

Excma. Ministra
Sra. D^a. Magdalena Valerio Cordero
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Madrid

Excelentísima Sra. Ministra:

Ante todo, como presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, deseo transmitirle en nombre de todos los consejeros y en el mío propio, la enhorabuena por su nombramiento como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Como bien sabrá, el CGCEE, regulado por la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, y por el RD. 230/2008, de 25 de febrero, por el que se regula el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, dependía del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, concretamente, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración y de la Dirección General de Migraciones.

El CGCEE, ahora en su VII mandato, ha sido convocado a reunirse en pleno los próximos días 25 y 26 de junio en Madrid, en el hotel Courtyard Marriot Madrid Princesa. Por la presente, aun pudiendo imaginar lo ocupada que podrá estar en esos días, me permito invitarle a presenciar algún momento del pleno para que podamos exponerle las necesidades de los españoles en el exterior, a quien llevamos representando todos estos años.

Un saludo cordial,

Fdo. Eduardo Dizy Sánchez
Presidente

Veracruz, México, a 7 de junio de 2018

P.D. Para mantenerle al corriente de cuánto nos apremia poder ser escuchados en aplicación del derecho reconocido en las normas arriba mencionadas, se adjunta a la presente la carta que estamos enviando a todos los diputados del Congreso.